Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 07 de diciembre de 2021

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/20. "RECARGA DE EXTINTORES". ID Nº 401743.

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación a la contratación de referencia, a fin de comunicar la segunda etapa de la Adjudicación de la presente contratación.

Se aclara que la Intendencia Municipal procedió a la suscripción del Contrato con la empresa **NA CENTER SHOP de Ángel Lezme Peña con Ruc 4715829-8.,** antes de los 10 (diez) días hábiles teniendo en cuenta la importancia de la presente contratación, a fin de concluir el procedimiento en la brevedad posible y obtener el código de contratación.

A tal efecto se adjunta la Declaración Jurada con la justificación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Lourdes L. Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

ELABORADO POR: lnuñez

Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 07 de diciembre de 2021

DECLARACIÓN JURADA RESOLUCION DNCP 3893/20 ART. 3-

PROCESO: Contratación Directa Nº 40/21. "Recarga de Extintores".

ID: 401743

Yo, Lourdes L. Oberladstatter L. en mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ciudad del Este, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 3893/20 declaro bajo juramento que:

La Convocante ha procedido a darle celeridad al proceso de formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, ya que la demora generaría un daño al interés público teniendo en cuenta lo expresado por parte de la División de Adquisiciones y Suministros, mediante memorándum de fecha 06/12/21, en el cual solicita la celeridad del proceso de contratación teniendo en cuenta que los Extintores son elementos muy importantes, los cuales se debe mantener a la vista en las distintas dependencias de la Institución. Son de gran utilidad y obligatorios en aquellos locales en donde existe un significativo flujo de Personas, ya que posibilitan el apagado del fuego ante un eventual incendio, y teniendo en cuenta que existen en stock garrafas con vencimiento próximo. Y además, cumplir con lo establecido en el Circular DNCP N° 13/2021.

De esta forma se estaría resguardando al Estado Paraguayo con las mejores condiciones de contratación y sin demoras excesivas satisfaciendo las necesidades públicas y cumpliendo con los principios de Economía y Eficiencia establecidos en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de diez días hábiles para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato.

Para lo que hubiere lugar se realiza la presente declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante.

Abg. Lourdes L. Oberladstatter Lugo
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Francisco Arrúa
Director
Dirección de Administración y Finanzas

Vº Bº
Abog. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

ELABORADO POR: lnuñez

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

CIUDAD DEL ESTE
¡RECONSTRUYAMOS!

MEMORANDUM A.S.

A : **Abg. FRANCISCO ARRÚA**, Director
Dirección de Administración y Finanzas.

De : **Sr. EDGAR NUÑEZ,** Jefe
División de Adquisiciones y Suministros.

Fecha : **06/12/2021**

REF : **CONTRATACION DIRECTA 40/21 "Recarga de Extintores" ID: 401.743**

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio a quien corresponda, a fin de informar cuanto sigue:

Qué; como ya bien se sabe los Extintores son elementos muy importantes, los cuales se debe mantener a la vista en las distintas dependencias de la Institución. Son de gran utilidad y obligatorios en aquellos locales en donde existe un significativo flujo de personas, ya que posibilitan el apagado del fuego ante un eventual incendio, y teniendo en cuenta que existen en stock garrafas con vencimiento próximo.

A tal efecto solicito se realicen los trámites administrativos adecuados para la celeridad del proceso, y así contar en la brevedad posible con el servicio solicitado.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente,

.....

Edgar Núñez
División de Adquisiciones y Suministros

A: Unidad Operativa de Contrataciones para lo que corresponda.

Abg. Francisco Arrúa
Dirección de Finanzas
Director

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
RECIBIDO POR: Liz Nuñez
FECHA: 06/12/2
HORA: —
FIRMA: